

OSCAR R. GONZALEZ
MEDICO-CIRU ANO-PATERO
Ha trasladado su consultorio a la
calle General Rivero (frente al Molle
do Cosentino)
Horas de consulta de 2 a 4.
N 172 1/2

MARTES 15 de ENERO de 1929

En inmejorable situación

Se vende una casa en Florida al lado del «Florida Hotel». Para tratar con Eusebio Lorenzo en Florida, Autelio Urioste 411 y en Montevideo, Urquiza 3025. N 200 pte.

Correo González

Que hace la carrera de Florida a Sarandí del Yí, se mudó a su propio domicilio, calle Joaquín Suárez N° 480 entre Independencia y A. Galli

Salida de Florida los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26, y 30; en este último viaje va hasta los Molles y regresa el mismo día.

Regreso: los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.

Se encarga de toda clase de comisiones a Montevideo, giros, traspasos de fondos, patentes, contribuciones y comisiones en general.

Teléfono: La Cooperativa, Florida N 10 pte.

Pedro Sáenz

Ha abierto su escribanía en la Calle Independencia N° 71 Florida

TORIBIO V. Martínez

ESCRIBAN O
Escrivario Millán 2012 Montevideo N 95 pte.

Carpintería Central

de
SALVADOR SIXTO

Taller de carpintería de obra blanca y de muebles.

Se hacen trabajos de muebles y composiciones a precios que no admite competencia. Se lustra a domicilio.

El taller está atendido personalmente por su dueño.

Prontitud y esmero, es el lema de la casa.

Calle Ituzzingó N.º 651 esquina General Oribe.

REMADE

por
Eusebio Lorenzo

De dos preciosas casas en el corazón de la ciudad, que produce excelente venta

El día 3 de Febrero de 1929 a las horas 17 y 20 a 18 y 30

Por cuenta y orden de su dueño don Angel Cosentino y en el lugar de su ubicación procederá al remate de las propiedades que se describen y por oferta que excede de la base fijada de \$ 6.000, casa situada en la esquina formada por las calles Atanasio Sierra y Juan I. Cardozo, compuesta de 4 piezas, salón para negocio, zaguán, cocina y excusado, construcción moderna, de ladrillo asentados en cal, fábricante de hierro, etc.—Seguidamente rematará la casa contigua con base de \$ 3.500, compuesta de 3 espaciosas piezas, zaguán, excusado, etc. ocupada actualmente por la familia de Tomás Castro y que linda: por el Norte con don Pedro Sáenz; Sud: calle Atanasio Sierra; Este: calle Juan I. Cardozo y Oeste: J. Tafuri.

Las casas con la base de \$ 9.500 podrán ser adquiridas en un solo lote, debiendo el adquirente consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.

Para aquellos que buscan buenas colocación de dinero no puede presentarseles una oportunidad más propicia, basta solo agregar que

consignar en manos del suscrito el 10% en garantía, sin que pague comisión. Títulos perfectos, que pueden verse en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, lo mismo que por planos y demás antecedentes ocurrir al suscrito. Escritura y derechos universitarios, etc. de cuenta del comprador.</p

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
MAXIMINO ROMAN

LA VOZ DE FLORIDA

FLORIDA, 15 DE ENERO DE 1919

Los Ferro-Carriles del Estado

Conspiran contra los propietarios rurales

Un estimable vecino de la estación Juan José Castro, en la vía del ferrocarril del estado de Trinidad a Durazno, nos escribió alzado, con justificada razón, por la siguiente causa:

Este ferro carril hace un recorrido entre las poblaciones nombradas exponiendo permanentemente a los vecinos linderos de la vía a prenderles fuego a sus campos.

La Empresa de Central, como medida de elemental prevención, cuando lo lleva el verano quema por medio de cuchillas de su servicio el pasto de los costados de la vía férrea y cerca una faja sobre los campos, de modo que las chispas de la locomotora no puedan incendiarse, pero el ferro carril del estado no adopta igual medida, lo que causa una imperdonable desprecipitación, a causa de la cual son ya varios los principios de incendios de campos linderos que se han producido entre estos una fracción de nuestro informante de varias hectáreas, que a costa de grandes esfuerzos hubo sido posible evitar que tomara mayores proporciones.

Los ocupantes de los campos linderos a esa línea férrea esperan con fundadísimo temor la pasada de los trenes y como medida de prevención se sitúan en los puntos linderos, provistos de los elementos de que pueden echar mano para atacar el fuego que casi diariamente se inicia. Y teniendo en cuenta los días oscilares que se portan y la hora en que ordinariamente pasan los convoyes de pasajeros, aproxiadamente a las 12 horas, fácil es presumir el enorme sacrificio que esto representa.

Los campos de la zona, como en todos los lados con la sequía reinante, están completamente secos y en cualquier oportunidad, a pesar de los esfuerzos para evitarlo, resultaría inevitable una quemazón que puede dejar a más de un herido en su totalidad. Y si los empresarios particulares poseen los medios para evitar tales siniestros, más derechos hay de exigirlos del estado, proptero de la vía férrea referida, que está obligado a tutelar y velar por la vida e intereses de los habitantes del país.

Es realmente imperdonable lo que sucede y que viene a dar la razón a los que creen, y forman legión, que las empresas administradas por el gobierno son una verdadera calamidad. Llamamos la atención del Ministerio de Industrias sobre lo grave hecho que denunciamos y cuya certidumbre plena lo es la persona que nos lo denunció.

Maniobras repudiables de la Junta Electoral

No otro calificativo merece la actitud de la mayoría de la Junta Electoral, que, pasando por sobre preceptos claros de la ley de elecciones, pretende cometer un verdadero y tirante desafío, acumulando graciosamente y sin ninguna razón atendible a la lista batista No. 13, los votos riverista emitido con la boja electoral No. 11.

Que los batillistas, que son gente de scrupulos en asuntos políticos, pretendan dar al riverismo tan formidables aspavientos, validándose de procedimientos de dudosas moralidad política, pase, pues, está en su papel habitual; que los miembros nacionalistas que tuvieron el temor de expresar en plena sesión de la Junta que no era necesario la lista derribada de las elecciones, motivos del delegado riverista porque votó la go, alcancen anticipaciones pendientes de la Junta estando por el delegado batillista la resolución de la Corte, que pronto se aclaró de su parte, es de extreñarse, pues, no obstante en una de otra rápida, y da bueno al justo punto de esperar de alterar los resultados conocidos.

Resultados del escrutinio

dando un criterio de camaradería herméticamente cerrado; pero, nos asombró, que los miembros que representan en esa corporación al sector opositor, e igualmente el riverismo, escribieron el resultado, votaron una tesis tan ilegal y electorato, sin formar criterio y sin cir a la parte aquella as vía a considerar, no se puede ser si no obra de inconciencia o de una condonación mala fe.

A no haber mediado la intervención contraria de los vocales de la Junta salieron José Bellu y Alberto Masiel, que, demostrando un criterio justo y recto, no se prestaron a esconder sus votos y manifestaron enormidad, se hubiera comido una ignominia política, despojando arbitrariamente al riverismo de sus legítimas derechos, sin permitirle la defensa.

Relatividad a este acto dictatorial de la Junta Electoral de Florida, pues el resultado coloca a las Masias, trunca dos ondas que transcribimos, una evidenciada la Vargonesa manifiesta de la Junta y otro constando a El Día. Dice así:

«Viviana electores—Se nos informa que en Florida los elementos batillistas que talla por esa sector en la Junta Electoral, Dr. Ernesto L. Galván y Julián Bové del Marzo (1622 votos); por los colo- rados, Andrés Martínez Trujillo, suplente, Juan Pico, Guichón y José S. Lázaro (2803 votos); César Uriarte Olivares, suplentes, Dr. Ciro Giambra y Pedro Pastorelli (h), (2397 votos).

El Dr. Carlos Ma. Uriarte reunido

1579 votos; los riveristas 492; blancos radicales 122; socialistas 30; comunales 25; colorados radicales 20.

Concejo Departamental—Las listas para autoridades locales, obtuvieron 13564 votos; 8035 nacionalistas y 5729 colorados. Integraron aquel organismo los señores Dr. Martín Camps, suplente, Saturnino Irurita, Gayena y José Pedro Díaz (2465 votos); (4 es los votos se agregaron los obtenidos por el señor Eulogio Rubio que suman 2134, quedando bajo el sub-lema «Diego Lamas» (Antonio U. Ferrari (h), letrero, Salvador Belotti y Juan A. Cabrera (3419 votos); Josémo de Sierra, suplente Lizardo Calleros Gutiérrez y Ciriaco Falchich, (2894 votos) agregados a éstos 418 votos riveristas, acumulados por el sub-sistema «Oriente Liniers».)

Asamblea Representativa—Formaron el cuadro, por la a.d. «Por Fernández (h), los señores: J. M. M. Martínez, Juan A. Cabrera, Miguel I. Palermo, J. S. Mendoza, Arturo Abis, Tomás Cuartero, Benjamín J. S. Zapiáñez (h), letrero, Salvador Belotti y Pedro Alberto Coceiro (h).

Por la lista del doctor Campos: Al-jo

G. Ichim, José Díaz, Díaz, Pedro Gómez Méndez, José B. B. S. Z. (h), por la d. del señor Ríos: Pedro S. Silva, Ph. Eliseo Vélez, doc. R. Francisco Giménez, Diego R. Alda, M. Martínez, Alvaro (h), por la d. de la Comisión, Juan Tomás y Caso, y M. M. Román, Angel R. Schmitt, Fausto M. González, J. A. Chirri, por la d. de la Junta, Dr. Armando Tiburcio, Dr. Horacio Díaz, Pastor León Rodríguez, Horacio Navea, Bernardino dos Santos, Víctor F. Tarrato

Junta Electoral—Está constituida por los señores Pedro Sáenz Silva y Juan F. R. Juárez, por la lista del doctor Campos; Rómulo Mas y Pardo, por la d. del señor Gutiérrez.

Traslado a la Liga de las Naciones

La idea de paz retrocede

Mientras las Ligas de las naciones discuten y buscan la fórmula que les permita garantizar la paz mundial, las potencias extranjeras se preparan para la guerra.

Sino véase lo que informa un telegrama de Londres:

Ministerio de Relaciones Exteriores—Está constituida por los señores Pedro Sáenz Silva y Juan F. R. Juárez, por la lista del doctor Campos; Rómulo Mas y Pardo, por la d. del señor Gutiérrez.

Trasladado a la Liga de las Naciones

Ecos de la catástrofe del kilómetro 112

Por disposición del señor Juez de Florida recorrió su libertad bajo la fianza del señor Jefe de la Estación Florida, señor Juan de Alava, los proveedores Juan Belli y Julio Santori manquista y folgista, respectivamente, del tren N.º 2 de Rio Negro que se llevó por delante, con los resultados consuados, un camión matriculado en Durazno que venía a Montevideo cargado de lana.

El conductor del camión Estagliol Viere falleció en la madrugada del sábado en nuestro hospital a consecuencia de las heridas recibidas y en cuanto a su acompañante Marcialo Nasabal, se abrigan fundadas esperanzas de su vida.

El cuerpo de Viere fué sepultado en el cementerio local la tarde del sábado.

—

Aclaración necesaria

Un voluntario error, al remitirse a la Junta Electoral, se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral, ha motivado que el que aquel prestigioso cargo, en su número de hoy, exprese que la lista que es acompañado y fué aceptada como inconfundible por la Junta Electoral, no corresponde, es de verdad establecerlo, a la cuadriga.

La lista que debió establecerse es la que debió establecerse y la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

La lista que debió establecerse es la que se imprimió y se restó por no estar en condiciones legales en vez de lo que se imprimió en su lugar rogiéndole ante la Junta Electoral.

votos emitidos en el circuito único de la serie Q. G. A. (Miles de Personas), declarados no computables por la Corte. Hubo votado aquí, 27 nacionales y 12 colorados.

Damos a conocer a continuación el número de sufragios emitidos para los distintos cuerpos, y los candidatos electos.

Para el Consejo Nacional—Sufrieron 507 nacionales y 5090 colorados.

Comisión Municipal de Fiestas

Con asistencia de los señores Cabral, (Presidente), Cuyal, Tarzio, Bissagno, S. Leibert y M. Páez, se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Nacional—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M. de Fiestas.

Diputación Provincial—Para esta corte votaron un total de 13 930 ciudadanos, siendo, si todo el conteo, de 2327. Se adjudicaron cinco bancas, correspondientes a la C. M.

Restaurant «Pastorini»

DE MARCOS PASTORINI

Calle Ituzaingó y Atanasio Sierra

Participo a mi numerosa clientela que ha trasladado mi casa de comer a el nuevo local indicado, donde encontrarán los pasajeros espaciosas piezas amuebladas con todo confort. Muy buenas comodidades para familias, esposas y pasajeros, con amplios comedores y cuartos de baños.

Cocina a la española, italiana y a la criolla; hay para todos los gustos. Se aceptan pensionistas. La casa cuenta con un servicio permanente de cochés y autos para comodidad de los clientes.

Grandes caballerizas y establos para autos y cochés de los huéspedes
Teléfono: La Cooperativa - Florida

EMPRESA DE AUTOBUSES

DE — Antonio Pérez Hernández

Hará servicio de autobuses entre esta ciudad y Montevideo, y viceversa, con dos coches, para los que regirá el siguiente horario.

Horario de verano. Desde el 1.º de Noviembre de 1928.

SALIDAS

DE FLORIDA
A las 6 a.m.
• 4 y 30 p.m.

DE MONTEVIDEO
A las 6 a.m.
• 4 y 30 p.m.

TODOS LOS DÍAS:
EN FLORIDA: Juan I. Cardozo 527.
MONTEVIDEO: Río Negro 1675.

POR INFORMES

Importante Remate Judicial

POR EL MARTILLERO
Julio César Stajano

El dia 30 de Enero de 1929

Por disposición de S. Sia. el señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Eduardo Martínez García, citado en el expediente caratulado: «SARAH PARDO URIOSTE DE SALGADO» sucesión. Incidente sobre venta de bienes—se hace saber al público que el dia TREINTA DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE a las 10 horas y en el vestíbulo del Juzgado el martillero don Julio César Stajano, asistido del Alguacil y Actuario, pondrá en venta sobre la base de la tassión pedida y al mejor postor de acuerdo con lo dispuesto Artos. 908 y 909 del Código de P. Civil y debié do el comprador consignar en el acto de la operación el 10% del precio, los siguientes bienes:—1.º La mitad de un terreno y edificio en el construido, ubicado en esta ciudad en la manzana 24, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, treinta decímetros cuadrados, que linda al Norte con la sucesión Gervasio Urioste, al Sur con la calle 24 de Setiembre, al Este con Reduciendo Lacosta y al Oeste con la calle 18 de Julio—según planilla N.º 45795—lizada esa mitad en \$ 5.500.—2.º Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras en él construidos, situado a inmediaciones de esta ciudad empadronado con el N.º 4131, compuesto de veinticinco hectáreas, cincuenta y seis áreas y treinta y siete centímetros cuadrados, que linda al Norte con Luis Ferrari, al Este con la sucesión De León, por el Oeste con Batista Rivelio y por el Sur con Tomás Cáceres, tasado en 5.578 \$—3.º Los bienes muebles que se detallan en el inventario del expediente sucesorio de Sarah Pardo Urioste de Salgado, de fs. 98 a 99 v. vnts que se realizará al mejor postor y al contado. SE PREVIENE: A) Que los gastos de escrito a, certificados, impuesto universitario, etc. serán de cuenta de los compradores. B) Que los titulos y expediente sucesorio se hará en poder de la Oficina Actuaría, donde podrán verse por los interesados.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días, haciéndose constar que se habilitó la Feria Mayor Judicial para estas publicaciones.—Fda. Diciembre 19. 1928.

ALCIDÉS B. DOS SANTOS
Escríbano
N.º 6 v. Enero 29.

Correo de Cáceres y aviso para pasajeros

Entre Florida y Molles de Timoteo y vice-versa

Saltadas de Florida los días miércoles y sábados y de Molles los lunes y jueves

Este correo cuenta con un coche nuevo marca «Chevrolet», perfectamente equipado lo que asegura un servicio completamente regular y cómodo. A parte del servicio expresado hará igualmente viajes extraordinarios siempre que se lo requiera en los días de paro.

Teléfono La Cooperativa - Oficio Juan J. Cardozo N.º 104.

Florida, Enero 10/929.—M. V. G. G. Cáceres.

Composituras de sillas etc.

Se pone fondo de esterilla, a sillas y sillones. Por informes dirigirse a lo de José T. Martínez Calle Alejandro Gómez entre Juan A. Lavalleja y Juan F. Larrosa.—Precios sumamente modestos.

Hermilia Besozzi Badano

CIRUJANO DENTISTA

Ha abierto su consultorio en la calle Independencia 772.

Consultas todos los días 9 a 12 y de 14 a 17.

Teléfono La Cooperativa

Frontal al Molino 100 metros

N.º 154 Pte.

EUSEBIO LORENZO

Próximo a la estación Cardal, distante unos 5 kilómetros, se arrienda

una fracción de campo compuesta de 390 hectáreas más o menos o sea 600

fracciones de 737.231 metros cada una

con buenas alianas bradas, buenas pasturas, montes naturales y divididos en

potreros, tierras especiales para ganado

o agricultura, buenas aguadas y con

amplias comodidades para viviendas. Actualmente, parte de este campo

está dedicado a la agricultura. Punto

excelente para lechería, tanto por las

comodidades que contiene, como por

la proximidad de la estación Ferroviaria

y de Montevideo.

Por informes, y para tratar en esta

ciudad calle 20 de Mayo 722—Florida

N.º 206 v. Marzo 11.

Ramiro Más y Pardo

ESCRIBANO PÚBLICO

Se encarga de asuntos judiciales y ad-

ministrativos, tramitación de su-

cesiones, arreglo de titulos y colo-

cación de dictos sobre hipoteca,

Dr. Alejandro Gómez 680.—Florida

Teléfono: La Cooperativa

Y

Alcides B. dos Santos

ESCRIBANO

Sección: Independencia 621 Florida

Teléfono: La Cooperativa

USTED TAMBIÉN

Puede disfrutar de la delicia y confort que se experimenta adoptando a su automóvil los famosos neumáticos

Goodrich

Vertowns

A. COSTABILE Y HNOS.

Independencia esq. A. Urioste — Teléfono Cooperativa 68. Uruguay 61.—FLORIDA

Aviso al público

Que tengo las siguientes casas disponibles para alquilar. He aquí sus ubicaciones, comodidad y precios.

1. Gallinal 658, altos 5 piezas y demás

comodidades 25 \$—Alejandro Gallinal sin

N.º entre Rodo y A. Urioste 3 piezas, garaje

y demás comodidades 12 \$—Calle 13 de Julio

esquina Atanasio Sierra un espléndido local

para comercio con buenas comodidades 40 \$

—Calle 24 de Setiembre N.º 771, 5 piezas 2

altillos cuarto de baño y claraboya 45 \$—Ca-

lle Independencia y Luis E. Pérez 2 piezas

1 cocina 8 \$—Faustino López N.º 271, 2 pie-

zas y 1300 mts. de terreno 10 \$—Independen-

cia 517, 2 piezas cocina 12 \$—Calle Francisco Pérez 644, 3 piezas 15 \$—Calle 33 N.º

224 2 piezas y demás comodidades 10 \$—

—Calle Sarandí entre Gallinal y 45 de Mayo

2 piezas y cocina 8 \$—General Flores 411

8 piezas cuarto de baño, altillo, garaje, gal-

pón, quinta y galería 46 \$—Calle Independen-

cia N.º 780, un espléndido local para

comercio con 2 piezas, cocina 4 \$—18 de Ju-

lio N.º 426 4 piezas, gran galpón y demás co-

mocidades 25 \$—Calle 219, 4 piezas, zaguán,

garaje y quintal de árboles frutales,

20 \$—General Rivera 119, un local para un

pequeño negocio 12 \$—Alejandro Gallinal

esquina 33, 2 piezas, cobrador y cocina 11 \$—

—Una casa con 3 piezas y hueco 14 \$—Ca-

lle A. Sierra 100, 2 piezas y demás comodi-

dades 15 \$—Calle W. Beltrán 165, 3 piezas

cuarto de baño y demás comodidades 16 \$—Ca-

lle W. Beltrán un salón como para negocio 9 \$

—Calle Rodo 429, una casa con 5 piezas 14

rengue cuarto de baño y demás comodidades

26 \$—Calle Enciso, 3 piezas y demás comodi-

dades 16 \$—Calle Juan I. Cardozo y Galli-

nal, 4 piezas, galpón, zaguán y demás co-

mocidades 30 \$—Calle General Flores 200,

3 piezas, cocina y demás comodidades 14 \$—

—Un chalet, Calle 14 de Setiembre, 3 piezas,

aljibe, garaje, cuarto de baño 30 \$—N.º 330

21 de Setiembre, 2 piezas y demás comodi-

dades 11 \$—Calle Flores 467 una casa de 3

piezas y demás comodidades 18 \$—Calle Juan I. Car-

dozal esquina G. Lacoste un Chalet 2 piezas

y demás comodidades 18 \$—Calle Juan I. Car-

dozal una pieza 4 \$

Tengo casas y solares en distintas zonas de

la ciudad para vender.

N.º 154 Pte.

EUSEBIO LORENZO

Esperanza de Sierra

TRADUCTORA DIPLOMADA

Calle ZABALA o 1394

MONTEVIDEO.

No 139 Pte.

Saturnino F. Martínez

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor después de recibir los Santos Sacramentos, el dia 16 de Enero de 1928.

Nicolasa Garrido de Martínez, esposa; Juana M. de Cuena, Julia M. de Chalela, María, Rosa y Margarita Blanca, hijos; Horacio Cuena y Miguel Chalela, hijos políticos; nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso del alma de difunto, se celebrará en la Iglesia Parroquial de Florida el dia de Enero de 1928 a las 9 y 30.

Atención que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta

CAMPO

Deseo arrendar 150 Hs. con población cómoda, arroyo con monte, en el Depto. de Florida — Escribir Mazzoni, estación «La Cruz».

N.º 2 v E. 18

VITERÓ CLARIAGA

PROCURADORES

Plácido S. Olaraga

Estudiante de aboga-

ola y notaria

Tramitan s. esbozos y asuntos ju-

ciales y administrativos.

Escritorio: Calle Piedras 310 Montevideo;